



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 27 SET 2016

RES. H. N° 1451/16

EXPTE. N° 4317/2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna: LELIA NATALIA ARJONA, de la Carrera de Profesorado en Filosofía, LU N° 711112, Plan 2000, solicita prórroga de exención de correlativas para cursar la asignatura "Didáctica Especial, Observación y Prácticas de la Enseñanza"; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos informa que la estudiante realizó inscripción condicional con exención de correlativas para la asignatura mencionada durante el periodo lectivo 2016, y que la normativa vigente establece el plazo para el cumplimiento de asignaturas correlativas, para el caso de materias anuales, hasta el turno Ordinario de Julio-Agosto;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 485/16, aconseja otorgar la prórroga de exención de correlativas solicitada por la alumna, hasta el Turno Especial de Septiembre de 2016;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Extraordinaria del Día 20-09-16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de exención de correlativas a la alumna: LELIA NATALIA ARJONA, de la Carrera de Profesorado en Filosofía, LU N° 711112, Plan 2000, hasta el Turno Especial de Septiembre de 2016, para cursar la asignatura "Didáctica Especial, Observación y Prácticas de la Enseñanza".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNS.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa